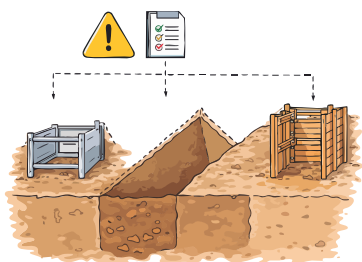


MEDIDAS DE SEGURIDAD

ANTES DE INICIAR UNA

EXCAVACIÓN



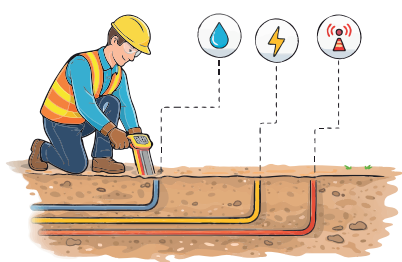
La persona profesional responsable ante el CFIA debe realizar un estudio del terreno y definir las medidas de seguridad según el tipo de suelo.



Revisar las estructuras cercanas y planificar las medidas necesarias.



Delimitar y señalizar el área de excavación para impedir el ingreso de personas no autorizadas.



Identificar los servicios subterráneos (agua, electricidad, telecomunicaciones).



Definir accesos seguros: instalar escaleras o rampas cada 7,5 m como máximo.

Para mayor información en seguridad en construcciones ingrese a este enlace:



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CSO
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL